



Frente a la situación actual que vive nuestro país, el Directorio Nacional ADIPTGEN estima que como trabajadores, no podemos soslayar esta realidad y debemos asumir nuestra posición en el devenir de nuestra sociedad.

Entendemos que el proceso social desencadenado en el País en los últimos días, tiene raíces profundas con un sistema social, económico y político que no ha satisfecho las necesidades básicas para la gran mayoría de la población, problemas que van mucho más allá de medidas de corto plazo.

En este contexto, valoramos las manifestaciones legítimas de los ciudadanos frente a las desigualdades sociales existentes. Asimismo, rechazamos tajantemente las violaciones a los derechos humanos que han sido cometidas por agentes del Estado, como también los actos de violencia que hemos conocido en estos días.

La diversidad de componentes expresados en la protesta social, nos permite relevar algunos conceptos tales como, “abuso”, “dignidad”, o “postergación”, que a nuestro juicio han estado presentes en nuestra convivencia social durante décadas.

Ante ello, cabe preguntarse cómo se han expresado estos conceptos en el sistema penitenciario. La respuesta parece ser obvia, el sistema penitenciario ha sufrido un extenso abandono estatal y su precariedad, ya denunciada desde hace años por las organizaciones gremiales y otras entidades, ha quedado en evidencia ante la ciudadanía,. Esta precariedad se ha expresado negativamente tanto en la dignidad laboral del funcionario penitenciario como en las condiciones de vida de la población penal. El advenimiento de una nueva agenda social, nos obliga a estar atentos y activos para que en ésta se incorpore de modo integral la realidad del sistema penitenciario y se asuman todos los déficits institucionales.

En este sentido, resulta esencial el reforzamiento de las relaciones gremiales y que éstas apunten a acciones tendientes a trabajar en pos del desarrollo y fortalecimiento del sistema penitenciario al cual el Estado debe dotar de los instrumentos que le permitan cumplir con efectividad lo que la propia ley le mandata.

AD IPT GEN ha tenido un liderazgo histórico en Gendarmería de Chile, y las circunstancias actuales nos obligan a ratificar nuestro compromiso para alcanzar una real modernización del Servicio y así avanzar en la dignificación del trabajo penitenciario -con especial énfasis en nuestro personal no uniformado-, y la obtención de un mayor nivel de bienestar y mejor calidad de vida de sus funcionarios. En el contexto actual, estamos convencidos de que el Proyecto de Ley que Moderniza la Carrera Funcionaria en Gendarmería de Chile, debe formar parte, sí o sí, de la Agenda Social.

No dejamos de lamentar la falta de sensibilidad y empatía que algunas jefaturas de la Institución han manifestado hacia sus funcionarios, quienes no sólo han experimentado angustia, temor y sensación de abandono de parte de éstas, sino que además han sido amedrentados en el afán de mantener una falsa apariencia de normalidad, en circunstancias que el país entero se halla movilizado por las múltiples demandas sociales. De igual forma, repudiamos y repudiaremos cualquier intento de criminalizar en las personas de nuestros dirigentes y/o asociados, respecto de las legítimas acciones de movilización que nos sentimos llamados a desarrollar, en nuestra calidad de ciudadanos de este país y funcionarios de la Institución.

Invitamos a todos los dirigentes, asociados y asociadas a visualizar este momento como una oportunidad y poner nuestro máximo esfuerzo en contribuir desde nuestra realidad a la construcción de una mejor institución para todos sus trabajadores.



MOVILIZACIÓN SOCIAL: GESTIONES ADIPTGEN

Además de compartir contenido e información a través de videos, para orientar a socias y socios, y hacer frente también al descrédito de algunas jefaturas, El Directorio Nacional participó activamente de las movilizaciones convocadas desde la sociedad organizada, incluyendo la realización de cabildos. #ChileDespertó, y como trabajadoras y trabajadores penitenciarios no podemos estar ausentes.

También dimos respuestas y lineamientos en numerosos correos que llegaron a Adiptgen, a socios y socias que comentaban sus situaciones particulares, muchas veces dramáticas. Tomamos contacto con alguno de ellos para darle la tranquilidad de cómo enfrentar tales situación.

Con las dificultades del contexto, y desde donde ha sido posible, los dirigentes nacionales y regionales Adiptgen han estado presentes en todo el país, junto a este Chile que despierta, y del que no podemos ser ajenos, como ciudadanos, trabajadores, y funcionarios de esta institución.

DÍA DEL MÁRTIR INSTITUCIONAL



Adiptgen estuvo presente para conmoemorar a los mártires del atentado del 4 de noviembre de 1990 al Hospital Sotero del Río. Agradecemos la invitación de ANFUP, para conmemorar la heroica entrega de los funcionarios de Gendarmería. Hoy casi 30 años después, su ejemplo nos inspira para seguir adelante en esta vocación pública.

REUNIÓN CON MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



El Frente de Trabajadores Penitenciarios se reunió el pasado 15 de noviembre con el Ministro de Justicia, acompañado del subsecretario, ocasión en que se abordó el Proyecto de Ley, el cual sigue en tramitación con carácter de urgente.

Respecto al personal no uniformado se insistió en que el decreto con fuerza de ley - que crea cargos en la planta de profesionales, técnicos, administrativos y auxiliares - se dictara dentro del plazo de seis meses y no en un año como lo señala la reciente indicación del ejecutivo. Se fundamentó lo señalado en el protocolo de acuerdo, como asimismo en la presentación efectuada por la autoridad institucional el día 31 de enero que indica que el 2020 empezaría el primer proceso de encasillamiento y si el DFL se dicta a un año, no se cumple tanto el protocolo como la presentación efectuada por la autoridad institucional. El Ministro le encomendó la revisión al subsecretario.

Respecto del artículo interpretativo sobre dictamen N°24526 de 2018 de la CGR, el Ministro señaló que no había posibilidad de incorporarlo en este proyecto y que estos temas previsionales se pueden abordar en conjunto con una futura reforma previsional o en otro espacio. De todas formas, se fundamentó en las atribuciones legislativas que se arroga el contralor y la necesidad de abortar las consecuencias del dictamen señalado y que todos conocemos.

También se abordó el artículo 2 transitorio del Proyecto de Ley que forma parte de las indicaciones presentadas recientemente por el ejecutivo. Se expresa que resulta más favorable aquella indicación que se había presentado durante la tramitación del proyecto de ley en la Comisión de Constitución, Legislación y Justicia, que determinaba que la reposición de las vacantes que se generen por aplicación del artículo primero y segundo del proyecto de ley se produzca por el solo ministerio de la ley al año siguiente sin necesidad de pedir autorización a la DIPRES. La autoridad ministerial afirmó que no veía inconveniente, pero que se evaluará.

RECURSOS DE PROTECCIÓN CONTRA CONTRALORÍA POR DICTAMEN



ASOCIACIÓN NACIONAL DE DIRECTIVOS, PROFESIONALES, TÉCNICOS,
ADMINISTRATIVOS Y AUXILIARES GENDARMERÍA DE CHILE
"ADIPTGEN" Reg. Sindical N° 93.01.0033

Santiago, Agosto 19 del 2019



Señor
Ministro de Justicia y Derechos Humanos
Hernán Larrain Fernández

De nuestra consideración:

Junto con saludarle, nos permitimos dirigirnos a Usted con el objeto de exponer, denunciar y solicitar lo siguiente:

Desde hace años nuestra organización gremial ha demandado a las autoridades gubernamentales y legislativas la revisión de las condiciones discriminatorias a que, en materia previsional, ha estado expuesto el personal no uniformado de Gendarmería de Chile.

La Corte Suprema declaró admisible los dos recursos de protección y le ordena a la Corte de Apelaciones conocer y pronunciarse sobre el fondo de ambos, los que fueron presentados por Adiptgen contra la Contraloría General de la República por el dictamen 24.526, el que interpreta de manera arbitraria, abusiva y atentatoria contra cualquier concepto de seguridad social, que "funcionarios no uniformados deben permanecer por 20 años en el sistema previsional de AFP, antes de incorporarse al sistema Dipreca".

Entre variadas gestiones, en los ámbitos administrativos, legislativos y judicial, además de los recursos de protección -uno a favor de los funcionarios de planta y otro en funcionarios contrata- Adiptgen también entregó una misiva al Ministro de Justicia detallando esta decisión arbitraria y entregando antecedentes que sostienen la posición de nuestra Asociación, la que ha sido defendida en todos los espacios.

PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE CARRERA FUNCIONARIA DESPACHADO DE COMISIÓN PARLAMENTARIA

Este martes 26 de noviembre, la comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado aprobó en particular los artículos de este proyecto, que ha sido empujado e impulsado por el Frente de Trabajadores Penitenciarios, con participación activa de Adiptgen. El ejecutivo presentó algunas indicaciones, las que fueron aprobadas, a excepción de aquella que dice relación con el plazo Dictación del DFL, no fue acogida, por lo tanto se mantuvo en el plazo de seis meses la dictación del mismo. Asimismo la reposición de las vacantes producto de la aplicación de la bonificación al retiro voluntario, se repondrán al año siguiente por el solo ministerio de la ley.

Ahora, el proyecto debe ser abordado por la comisión de Hacienda de la cámara alta, para luego pasar a la sala, previo despacho.



PRESENTACIONES A CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



El Directorio Nacional Adiptgen ha efectuado innumerables reclamaciones a la Contraloría General de la República y a las contralorías regionales por diversos temas. Entre ellos, destacan: Reclamo por 5 desafiliaciones efectuadas por Dipreca, respecto de algunos funcionarios y funcionarias que llevan más de 12 años- Algunos hasta 20 años- afiliados ese sistema previsional; por traslados de dirigentes regionales efectuados en forma arbitraria; por procesos de selección de personal dejados sin efecto por la autoridad institucional, sin fundamentos legales; y por no pago de asignaciones especiales a funcionarios a quienes les corresponde por ley.

Estemos en contacto!

Envía tus noticias, consultas, avisos o aquello que creas que debemos abordar a adiptgen@gmail.com



HUELGA GENERAL ADIPTGEN PRESENTE EN TODO CHILE



HASTA QUE LA DIGNIDAD SE HAGA COSTUMBRE











